

Bogotá D.C.,

1-2024-000978

Al responder cite este Nro.

1-2024-000978

jueves 18 de enero de 2024

Directora

DIANA CAROLINA BALOY

Dirección de Protección

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Diana.Baloy@icbf.gov.co

Ciudad

ASUNTO: Respuesta de traslado por competencia de solicitud de persona anónima con Radicado No. 2-2024-000663 - SDQS No. 471222024 y Radicado No. 2-2024-000712 - SDQS No. 492882024.

Cordial saludo

En atención al asunto de la referencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015¹, se brinda traslado a su entidad a la petición realizada de manera anónima, quien manifiesta lo siguiente:

“Se informa que en la cr 20#140-50 opera un sitio de prostitución en zona residencial, donde explotan a mujeres extranjeras y nacionales, algunas menores de edad ofreciendo servicios sexuales y que ponen en riesgo a las mujeres que se prostituyen y a la comunidad. Se solicita por favor inspección y verificación. Anteriormente en el sitio funcionaba una peluquería infantil”

Teniendo en cuenta las competencias establecidas para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la Ley 1098 de 2006, agradecemos dar respuesta de fondo a la solicitud mencionada. Así mismo, agradecemos que la respuesta se dirija directamente al o la peticionario/a , con copia a esta dependencia.

Por último, desde la Secretaría Distrital de la Mujer quedamos atentas a resolver cualquier inquietud.

¹ **Artículo 21. Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cordialmente,

Marcia Castro R

MARCIA CASTRO RAMÍREZ

Directora de Enfoque Diferencial
Secretaría Distrital de la Mujer

Anexos: Derecho de petición anónimo. Tres (3) folios

Copia: Anónimo, peticionario/a, correo electrónico: maxospinarrodriguez@gmail.com

Elaboró: Yanira Espinosa, Contratista – Dirección de Enfoque Diferencial

Revisó: Valeria Cabrera, Contratista. Mireya Leuro Vásquez y Ángela Ruíz López, Profesionales – Dirección de Enfoque Diferencial

Aprobó: Marcia Castro Ramírez - Directora Enfoque Diferencial

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co